



boletín oficial

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 1999/17.- 06/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 084/17 a favor de la firma MATIAS GOMEZ RICCA, para la contratación en alquiler de tres módulos tipo trailer para su uso como oficina y puesto de vigilancia policial, ubicados en DVNe, Puente Julio D. Salto y B° Ferri, por un plazo de siete meses, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 199.500,00).

RESOLUCION N° 2000/17.- 06/07/17.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rocío Ayelén SAN MARTIN, D.N.I. N° 35.592.185, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operadora en el Area Niñez -Dirección de Familia-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 02/05/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2001/17.-07/07/17.-

ESTABLECER en la suma de pesos setecientos cuarenta y tres (\$743,00) el valor del metro cuadrado para parcelas con infraestructura y pesos ciento cuarenta y cinco (\$145,00) el valor del metro cuadrado para parcelas sin infraestructuras, para la venta de parcelas de propiedad municipal correspondientes al A.I.S.

RESOLUCIÓN N° 2002/17.-07/07/17.-

APROBAR en todos los términos la Carta de Intención para la Contratación del Servicio de Estacionamiento Medido y Pago suscripta el 06/03/2017 con la firma TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), representada en dicho acto por su presidente Dis. Ind. Daniel SANGUINETTI; la que como Anexo I integra la presente;

RESOLUCIÓN N° 2003/17.-07/07/17.-

APROBAR en todos los terminos el Acta Acuerdo N°1 para el Area Metropolitana Confluencia, suscripta entre la Municipalidad de Allen, Campo Grande, Centenario, Cinco Saltos,Cipolletti, Contralmirante Cordero, Gral. Fernández Oro, Neuquén, Plottier, San Patricio del Chañar, Senillosa y Vista Alegre, y las provincias de Río Negro y Neuquén; el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2004/17.-07/07/17.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 306/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/06/17, y cúmplase de conformidad.;

RESOLUCIÓN N° 2005/17.-07/07/17.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 307/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/06/17, y cúmplase de conformidad;

RESOLUCIÓN N° 2006/17.-07/07/17.-

APROBAR la contratación de las Sras. Romina Giselle ASCENCIO DNI N° 38.233.181, Angelica Elizabeth CARRASCO DNI N°28.989.055, Estefanía Marioly MUÑOZ MUÑOZ DNI N° 93.046.795, Gisela Noemí ROMERO DNI° 32.544.820, Silvana Aidee ESPINOSA DNI°26.009.853 y los Sres. Luis Juan Armando ARIAS DNI N° 22.370.724, Gabriel Eladio BARRIGA DNI N° 33.663.893 y Elieser Daniel BEROIZA DNI N° 34.512.004, todos ellos con categoría 9, desde el 29/05/2017 hasta 31/12/2017 inclusive, para desempeñar tareas como inspectores en el Departamento de Transito, dependiente de la Dirección General mencionada en el Visto de la presente, de acuerdo al régimen de Empleo Publico Municipal -Ordenanza de Fondo n° 249/15- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal 713/17;

RESOLUCIÓN N° 2007/17.-07/07/17.-

APROBADO - a partir del 08/05/2017 y hasta 08/09/2017 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jonathan Franco RUIZ DNI N° 36.434.651, para desempeñar tareas en la Cuadrilla de Mantenimiento de la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la Categoría 12, bajo el régimen de Empleo Publico Nacional - Ordenanza de Fondo N° 249/15-Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 713/17, otorgándoseles además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Tres Mil (\$3.000) mensuales, de acuerdo al Art. 5°-Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, siendo dicho adicional incompatible con el pago de las horas extras.

RESOLUCIÓN N° 2008/17.-07/07/17.-

APROBAR- a partir del 15/05/2017 y hasta el 31/12/2017 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Mauricio Hugo MANQUE DNI N° 33.532.762, para desempeñar tareas de Mantenimiento (Cuadrilla Centros Infantiles), en el Departamento Administrativo, -Dirección de Administración-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la Categoría 12, bajo el régimen de Empleo Publico Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15-Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 713/17, otorgándosele además un adicional "No Remunerativo y no Bonificable" de Pesos Tres Mil (\$3.000,00) mensuales, de acuerdo al Art. 5°-Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, siendo dicho adicional incompatible con el pago de las horas extras.

RESOLUCIÓN N° 2009/17.-07/07/17.-

DAR DE BAJA a partir del 30/06/17 a la Sra. Laura Natalia FLORES CUIL 27-27493264-quien desempeña tareas en el Área Tercera Edad- Dirección de Familia-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y

Familia, como consecuencia de los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2010/17.-07/07/17.-

DEJAR SIN EFECTO -A partir del 30/04/2017- en la Resolución Municipal N° 1084/17, únicamente lo atinente a las condiciones de contrato de la Sra. Asntonella Layni SILVA CORREA DNI N° 36.800.222, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2011/17.-07/07/17.-

OTORGAR -a partir del 01/05/2017 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría N° 12, a la Sra. Sandra Mariela LUNA D.N.I. 24.925.440, quien desempeña tareas como Operadora en el Programa "Creciendo Juntos", del Área Niñez, -Dirección de Familia-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, sin perjuicio de la Continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (08).

RESOLUCIÓN N° 2012/17.-07/07/17.-

APROBAR a partir del 21/04/2017 el pase interno de la agente Silvia Andrea MERA DNI N° 33.198.338, QUIEN DESEMPEÑA TAREAS EN LA Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, con categoría 09, para desempeñar tareas de limpieza en el Departamento Control Guardias, Central Telefónica, Serenos y Maestranza -Área Control General y Estadísticas-, ambos dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo III;

RESOLUCIÓN N° 2013/17.-07/07/17.-

APROBAR a partir del 22/05/2017 el pase interno del agente Luis Angel CERDA DNI N° 33.532.846, quien desempeñaba tareas como Barrendero con categoría 11, en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, para desempeñar tareas en las mismas condiciones, en el Departamento Cementerio, ambos dependientes de la Dirección de Servicios Generales, de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N°249/15, Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2014/17.-07/07/17

APROBAR a partir del 18/05/2017 el pase interno del agente Franco Tomas MORA DNI N° 40.807.482, quien desempeña tareas como Barrenderos con categoría 11, en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, -Dirección de Servicios Generales-, para desempeñar tareas como Ayudante en la Cuadrilla de Corte de Césped, de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios verdes, ambas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo III;

RESOLUCIÓN N° 2015/17.-07/07/17



APROBAR- a partir del 15/05/2017- el pase interno del agente Ezequiel Marcelo CORONEL DNI N° 37.213.829, quien desempeña tareas con categoría 09, en la Dirección Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, para desempeñar tareas de Sereno y Mantenimiento de Espacios Verdes, para desempeñar tareas de Sereno y Mantenimiento, en el Centro Infantil N° 5, -Área Centros Infantiles-, de la Dirección de Familia, dependientes de la secretaria de Desarrollo Humano y Familia, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo Ili.

RESOLUCIÓN N° 2016/17.-07/07/17

APROBAR a partir del 15/07/17 el pase interno del agente Marcos Gastón ROMO DNI N° 32.829.617, quien desempeñaba tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, con categoría 11, para desempeñar tareas como Mecánico en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, - Dirección de Servicios Generales-, ambas pertenecen a la secretaria de Servicios Públicos, bajo el régimen de Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2017/17.-10/07/17

APROBAR la contratación directa, con la firma "NATURAGUA" por los motivos expresados en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2018/17.-10/07/17

OTORGUESE un subsidio a la Cooperativa de Trabajo Ltda. AQCUIA VIVA por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$32.000) para la disposición de equipamientos y herramientas de trabajo;

RESOLUCIÓN N° 2019/17.-10/07/17

DEROGAR la Resolución Municipal N° 066/16 con fecha 22/01/2016 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2020/17.-10/07/17

APROBAR la Contratación Directa con la firma "CONFLUENCIA FENIX SRL" por una suma total de \$ 22.330,00 (pesos veintidós mil trescientos treinta con 00/100), y por la Tesorería Municipal disponer el pago correspondiente;

RESOLUCIÓN N° 2021/17.-10/01/17

APROBAR la compra directa a la firma "DRUGSTORE LIBRERIA de Castagna Norberto O." por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2022/17.-10/07/17

APROBAR la compra directa del ítems 2 a la firma CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO S.A.) y los ítems 1,3,4,5 y 6 a la firma CARLOS ISLAS Y CIA. S.A. (\$13.441,88) por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2023/17.-10/07/17

APROBAR la compra directa a la firma "MILLA (NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L.)" por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2024/17.-10/07/17

APROBAR la compra directa de los ítems 2 y4 a la firma ESMET S.A. (\$15.725,00) y los ítems 1 y 3 a la firma MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar (\$10.155,00) por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2025/17.-10/07/17

APROBAR la compra directa a la firma "SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel" por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2026/17.-10/07/17

APROBAR la compra directa a la firma "LIBRERIA ABC de Correa Constanza B." por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2027/17.-10/07/17

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$8.500,00) al Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Flia, Sr. Pablo Gines Garcia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2028/17.-10/07/17

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.392,00) a la Dirección de Turismo, Sr. José manuel ROMERO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN N° 2029/17.-10/07/17

APROBAR la ampliación del pazo para la Apertura de Ofertas de la Licitación Publica N° 016/17 de la Obra "RELOCALIZACION DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN AIS" Terminación y Construcción de Dependencias e Infraestructura, por las razones expuestas en las consideraciones de la presente, fijándose como nueva fecha de Apertura de Ofertas el día 17 de julio a las 10:00 horas.

RESOLUCIÓN N° 2030/17.-11/07/17

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2031/17.-11/07/17

APROBAR la contratación directa con la firma "RVS CONTROL SATELITAL" por una suma total de \$3.751,00," los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2032/17.-11/07/17

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 85/2017 a la firma HORMIGONERA CONFLUENCIA, para la compra de 50 M3 de hormigón elaborado, por un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$87.725,00).- abonados a los 30 días corridos de la fecha de factura recibida en conformidad con el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministro;

RESOLUCIÓN N° 2033/17.-11/07/17

ADJUDICAR la compra mediante llamado a Concurso de precios N° 7317 a las firmas DEPOSITO ABADÉ Y MADERAS VASQUEZ por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2034/17.-11/07/17

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 104/2017, a la firma SOL DISTRIBUIDORA de Claudia DI Mattia para la compra de frutas, verduras y huevos, con destino a los Comedores Comunitarios, por un importe total de \$111.750,00.- abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad;

RESOLUCIÓN N° 2035/17.-11/07/17

APROBAR la contratación directa con la firma "servicplag".

RESOLUCIÓN N° 2036/17.-11/07/17

APROBAR la contratación directa con "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO" por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2037/17.-11/07/17

APROBAR la contratación directa con la empresa "VIGILAN S.A.2 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN N° 2038/17.-11/07/17

APROBAR el modelo de contrato de actuación por el evento "Vibrando con la Musica" suscripto con el Sr. Garcia Julian.

RESOLUCIÓN N° 2039/17.-11/07/17

APROBAR -a partir del 05/06/2017 y hasta el 31/12/17 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Juan Simón REBAY DNI N° 35.592.184, para desempeñar tareas como Ayudante de Obra en la Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, con una remuneración equivalente a la categoría 07, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal- Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2040/17.-11/07/17

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas en el Área Cuidadores Domiciliarios y Centros Infantiles -Dirección de Familia-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, que como Anexo I integra la presente;

RESOLUCIÓN N° 2041/17.-11/07/17

OTORGAR -a partir del 02/05/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Quinientos (\$500,00), a los agentes Roque Alfredo ESPINOSA DNI N° 17.571.800, Víctor Guillermo SANCHEZ VITTAR DNI N° 38.232.802, Dagoberto VIVANCO DNI N° 20.123.300 y José Enrique DIAZ PULGAR DNI N° 39.646.613, quienes desempeñan tareas dependientes del Departamento Obras por Administración,-Dirección de Obras de Infraestructuras-, dependientes de la Secretaría de Obras Publicas, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 149/15, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras. De no cumplir con las horas establecidas, se descontará dicho adicional en forma proporcional al tiempo laborado, de acuerdo al informe que deberá enviar el Departamento Obras por Administración;

RESOLUCIÓN N° 2042/17.-12/07/17

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de Pesos TRES MIL (\$3000.00) por mes, por el termino de tres meses para cada persona anteriormente mencionadas, Rojas Ingrid Daniela DNI N° 33.532.792, GARCIA Maria José DNI N° 31.173.629, BASTIAS Maria Mónica DNI N° 17.195.149 SAEZ Franco Alejandro DNI N° 39.646.676, POLANCO Belén DNI N° 36.510.380, AVILES Esperanza Belen DNI N° 39.650.023, LOPEZ Sabino Ernesto DNI N° 27.094.281, NAVARRETE RODRIGUEZ Maria Elena DNI N° 94.342.846, AVILES NAHUELAN Juan Alberto DNI N° 93.094.637, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2043/17.-12/07/17

APROBAR la contratación directa con "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO" por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2044/17.-12/07/17

APROBAR la Segunda Redeterminación de Precios efectuadas en la TABLA de 2° REDETERMINACION DE PRECIOS – VARIACION DE REFERENCIA que como ANEXO I forma parte integrante de la presente par la obra "CONSTRUCCION DE 1220 NICHOS EN CEMENTERIO LOCAL" como nuevos precios básicos a tenerse en cuenta, tomando como variación de Referencia Total del periodo analizado el 6,91%, los que se aplicaran "a partir" del mes Marzo del 2017 sin reconocimiento retroactivos;

RESOLUCIÓN N° 2045/17.-12/07/2017

APROBAR la compra directa del ítem 1 la firma ITEC de Francisco Baudone, por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2046/17.-12/07/17

APROBAR la compra directa a la firma LIBRERIA



ABC de Correa Constanza B, por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2047/17.-12/07/17

APROBAR la compra directa, a favor de la firma SILIQUINI S.R.L., para la adquisición de indumentaria destinada al personal de maestranza, por un importe total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 20/100 CVS (\$78.773,20.-), pagaderos a los 30 días corridos de recepcionada la factura, en conformidad por parte del área solicitante, ante la Dirección de Compras y Suministros;

RESOLUCIÓN Nº 2048/17.-12/07/17

APROBAR la compra directa, a favor de la firma SILIQUINI S.R.L., para la adquisición de indumentaria destinada al personal afectado a la Dirección de talleres y mantenimiento Vial, por un importe total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 71/100 CVS(\$578.564,71), pagaderos a los 30 días corridos de recepcionada la factura, en conformidad por parte del área solicitante, ante la Dirección de Compras y Suministros;

RESOLUCIÓN Nº 2049/17.-12/07/17

DISPONER LA CADUCIDAD- a partir del 07/03/2017-el beneficio otorgado por Resolución Municipal Nº 2462/07, (Art. 1), resultado de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V, Art. 3º, Inc. c), de la ordenanza de Fondo Nº 025/03;

RESOLUCIÓN Nº 2050/17.-12/07/17

DISPONER LA CADUCIDAD- a partir del 19/07/2014-el beneficio otorgado por Resolución Municipal Nº 5305/11, (Art. 1), resultado de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V, Art. 9º, de la ordenanza de Fondo Nº 025/03;

RESOLUCIÓN Nº 2051/17.-12/07/17

APROBAR a partir del 18/05/17, el pase interno de la agente Angélica Ester FLORES DNI Nº 24.925.087, quien desempeña tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, con categoría 10, para desempeñar tareas como telefonista en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la secretaria de Gobierno, manteniendo la misma categoría, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo Nº 249/15, Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución;

RESOLUCIÓN Nº 2052/17.-12/07/17

APROBAR a partir del 16/05/2017 el pase interno de la agente María Ester ROMERO DNI Nº 29.235.339, quien desempeñaba tareas con categoría 10, en el Departamento Cementerio, de la Dirección de Servicios Generales, para desempeñar tareas como Operaria en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, ambas dependientes de la Secretaria de Servicios Publico, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo Nº 249/15, Anexo III;

RESOLUCIÓN Nº 2053/17.-12/07/17

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 30/04/2017- en la Resolución Municipal N.º 464/17, solo lo atinente a las contrataciones de los agentes Mara Andrea MARTINEZ DNI N.º 29.235.443, Rafael Martin ZERBO DNI N.º 33.532.802 y Daniela Soledad ANABALON DNI N.º 33.621.625, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2054/17.-13/07/17

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI EDUARDO" de Allemanni Eduardo, por una suma total de \$ 6.305.00, por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2055/17.-13/07/17

DISPONER la entrada en vigencia de lo dispuesto por Ordenanza de Fondo N.º 284/16 a partir del día de dictado de la presente y por noventa días corridos;

RESOLUCIÓN Nº 2056/17.-13/07/17

DESIGNAR a la Directora de Planeación Territorial, Arq. Sabrina Fernandez, al jefe de Departamento de Obras por Administración, Ing. Carlos Moreira, al Director de Obras de Infraestructura, Ing Hector Melo y a la Jefa de Gestión Ambiental, Lic. Lidia Fernandez de la Municipalidad de Cipolletti, para conformar el equipo de trabajo por parte de la Municipalidad de Cipolletti, dispuesto en la Clausura tercera del Convenio Marco de Colaboración Mutua, suscripto con la Municipalidad de Cinco Saltos, aprobado por Resolución Nº 1659/2017;

RESOLUCIÓN Nº 2057/17.-13/07/17

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" Comunicaciones y Medios S.A., por los considerando expuestos en la presente Resolución Municipal;

RESOLUCIÓN Nº 2058/17.-13/07/17

AUTORIZAR el Otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-01-M-328-05 a favor del Sr. Godoy Artura Daniel, DNI 28.718.744;

RESOLUCIÓN Nº 2059/17.-13/07/17.-

AUTORIZASE a los vecinos mencionados a continuación, a realizar la extracción de árboles de las veredas de sus domicilios:

- María Cristina MEDINA,
- Sandra BUSTAMANTE,
- Omar VALENZUELA,
- Hugo Oraldo CARRIZO,
- Francisco CABO,
- Fabiana B. GARCIA,
- María Beatriz VITARELI,
- Lilian Mabel GUARINO,
- Colegio Odontologo Cipolletti,
- Sergio Jose D'AMICO,
- Raquel VALLE,
- Andrés LARRACHARTE,
- Esther MUÑOZ,
- Nicolas CARREÑO,
- Marcelo Emilio POSPISIL,
- Edith ORREGO VERGARA,
- Rolando VIOZZI,
- Nelida SEVERINI,
- Adriana Isabel MARTINEZ,
- Esteban MARZENIUK,
- Norma LEMOS,
- Elvio Gustavo OBREQUE,
- Susana MANCILLA,
- Ricardo Alberto ROIGE,
- Ariel Armando GIACOSA,
- Mabel Alicia BERNAL,
- Mario CAMU;

RESOLUCIÓN Nº 2060/17.-13/07/17

APROBAR la compra directa a la firma LIBRERIA ABC de Correa de Constanza B, por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2061/17.-13/07/17

APROBAR la compra directa de los ítems 2,3,5 y 7 a la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A. (\$ 239,70) y los ítems 1, 4 y 6 a la firma TORRES BARBANO NICOLAS (RIEGO ARG) (\$384,42) por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2062/17.-13/07/17

APROBAR la compra directa del único ítem a la firma DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L. por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2063/17.-13/07/17

MODIFICAR el 3º Considerando y el Art. 1º de la

Resolución Municipal Nº 1726/2017, el que quedarían redactado de la siguiente manera: " Que se adjudica a la firma SILIQUINI S.R.L. la totalidad de los ítems por calidad y por ser proveedor local, con excepción del ítem 1 que se preadjudica bajo la Ord. 252/15 del 5 local con anuencia del proveedor, por un importe total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$4,678), pagaderos: a 30 días corridos de recepcionada la factura conformada";

RESOLUCIÓN Nº 2064/17.-13/07/17

ABONAR -a partir del 01/05/17 y hasta el 30/06/2017, un adicional "NO Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil (\$1.000,00) mensuales, a la agente Gladys Haydee AZPEYTYA DNI N.º 24.331.766, quien desempeña tareas como redactora en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaria de Gobierno, bajo el régimen de la - Ordenanza de Fondo Nº 249/15-, Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras y de acuerdo al Art. 5º -Anexo IV- de la misma Ordenanza;

RESOLUCIÓN Nº 2065/17.-13/07/17

ABONAR -a partir del 01/05/017 y hasta el 30/06/17, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) mensuales, a la agente Gladys Haydee AZPEYTYA DNI N.º 24.331.766, quien desempeña tareas como Redactora en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaria de Gobierno, bajo el régimen de la - Ordenanza de Fondo N.º 249/15-, Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución siendo dicho adicional incompatible con la percepción de las horas extras y de acuerdo al Art. 5º-Anexo IV- de la misma Ordenanza;

RESOLUCIÓN Nº 2066/17.-13/07/17

APROBAR a partir del 02/05/2017, el pase interno de la agente María Rosa MARTINEZ DNI N.º 12.979.469, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Desarrollo Humano, Dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia, con Categoría 14, para desempeñar tareas en la Secretaria de de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N.º 249/15, Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución;

RESOLUCIÓN Nº 2067/17.-13/07/17

APROBAR a partir del 18/05/2017, el pase interno del agente Jorge Alberto RIVERO DNI Nº 38.548.066, quien desempeña tareas como Distribuidor en la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda con categoría 12, para desempeñar tareas como ayudante en el Sector Plomería de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos, manteniendo la misma categoría, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N.º 249/15, Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución;

RESOLUCIÓN Nº 2068/17.-14/07/17

APROBAR el llamado a Licitación Publica N.º 18/2017 en un todo acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 8 fojas, para contratar la compra de batería de estanterías móviles, con destino al sector archivo del Dpto de Obras Privadas, con un presupuesto oficial total de \$ 600.000, con fecha de apertura para el día 26 de Julio de 2017 a la hora 10:00, Valor del Pliego \$300;

RESOLUCIÓN Nº 2069/17.-14/07/17

APROBAR la compra directa del ítem 1 la firma FORRAJES CIPOLLETTI de Moreiro Oscar (\$ 400,00) y el ítem 2 a la firma EL PAPERÓ de Lopez Jose Luis (\$1,800,00), por un importe final de PESOS DOS MIL



DOSCIENTOS CUARENTA (\$2.240,00) según los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2070/17.-14/07/17

DAR DE BAJA por fallecimiento -a partir del 12/206/2017- al Sr. Jorge NANCUFIL Cuil N.º 20-13779320-3, quien cumplía funciones como Inspector, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N.º 249/15, Anexo III;

RESOLUCIÓN Nº 2071/17.-14/07/17

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente Elizabeth Belen BENAVIDES SANDOVAL Leg. 3257, quien desempeña tareas en el Área Promoción Comunitaria – Dirección de Desarrollo Humano- dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, con justa causa, a partir de la notificación de la misma como consecuencia de los motivos expuestos en los **CONSIDERANDOS** de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2072/17.-14/07/17

DAR DE BAJA, por quedar cesante, a partir de la notificación , al Sr. Juan Andrés VARGAS Cuil 20-17723887-3, quien desempeña tareas en el departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, como consecuencia de los motivos expuestos en los **CONSIDERANDOS** de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2073/17.-14/07/17

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/05/2017- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Tres Mil (\$3.000), otorgados a la María Soledad Gonzalez DNI N.º 31.547.413, quien desempeña tareas en el Área Centros de Promoción, - Dirección de Desarrollo Humano-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia , bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N.º 249/15, Anexo III, por los motivos expuestos en los **CONSIDERANDOS** de la presente Resolución;

RESOLUCIÓN Nº 2074/17.-14/07/17

DEJAR SIN EFECTO-a partir del 11/04/17- en la Resolución Municipal Nº856/17, unicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Paola Alejandra OPAZO DNI N.º 26.746.610, por los motivos expuestos en los **CONSIDERANDOS** de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2075/17.-14/07/17

Apruebase la inclusión de las deudas anteriores al 19/01/2017, en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N.º 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 87/100 CENTAVOS (\$ 8,480,87), por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de la presente, referidas al inmueble designado catastralmente como 03-1-H-203-03 UF.05, Partida Municipal N.º 14881-00, registrado a nombre del I.P.P.V. y la SRA. Sandra Miriam FUENTES, en calidad de Adquiriente sin dominio;

RESOLUCIÓN Nº 2076/17.-14/07/17

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-1-M-317-05 a favor de los Sres. Muñoz, Irene Elizabeth, DNI 21.975.182 y Toledo Muñoz Sergio Eduardo, DNI 94.360.412. Asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Mi Tierra Limitada;

RESOLUCIÓN Nº 2077/17.-14/07/17

MODIFIQUESE, el art. 23 del pliego de BASES Y Condiciones Legales Particulares, el que quedara redactado de la siguiente manera: " El comitente liquidara en carácter de anticipo, como ayuda financiera el Diez Por ciento (10%) del monto del

Contrato dentro de los 15 días de solicitado por el Contratista, monto que se amortizara con los certificados de Obra a emitirse, aplicándose a su monto nominal un descuento porcentual igual al del anticipo;

RESOLUCIÓN Nº 2078/17.-14/07/17

ACEPTAR la baja por Renuncia de TRIPAILAO, Angel Carlos Hector (Leg. 1401) a partir de la fecha 21/06/2017 dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, baja por Despido de RAMIREZ, Maria Luisa (Leg. Nº1181) a partir de 23/06/17 mediante Res. N.º 1760/17 del 21/06/17; baja por Jubilación de VAZQUEZ, Liliiana Nilda (leg. N.º 1050) a partir de 01/07/17 y baja por Despido de FLORES, Laura Natalia (Leg. 1053) a partir de 30/06/2017 mediante Res. N.º /ES. n.º 2009/17 del 07/07/2017, dependientes de la secretaria de Desarrollo Humano, baja por la renuncia de NUÑEZ, ZULEMA Martina (leg.3318) a partir de 30/06/2017 dependiente de la Secretaría de gobierno y baja por jubilación de MARTINEZ, Maria Rosa (leg. Nº 1216) partir del 04/07/17 y baja por renuncia de ARIAS, Diego Armando (Leg. N.º 3562) a partir de 03/07/17 y baja por Despido de Ramirez, Nestarli Antonio (Leg. N.º 2705) a partir de 04/07/17 dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

RESOLUCIÓN Nº 2079/17.-17/07/17

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3.000,00) por mes, por el termino de tres meses, para la joven PEREZ Valeria, DNI N.º 34.397.421.

RESOLUCIÓN Nº 2080/17.-17/07/17

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de Pesos TRES MIL (3.000,00) por mes, por el termino de tres meses par cada persona, FERNANDEZ, Ana Rosa DNI N.º 12.629.728 y ORTEGA Lorena del carmen DNI N.º 30.131.345.

RESOLUCIÓN Nº 2081/17.-17/07/17

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de Pesos TRES MIL (3.000,00) por única vez, para la señora SALGADO Maria Cristina, DNI N.º 16.426.485.

RESOLUCIÓN Nº 2082/17.-17/07/17

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos dos mil quinientos (\$2500,00) por mes por el termino de tres meses por mes, para el Sr. PINCHUN MANQUELAF Secundino, DNI N.º 94.029.943, por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2083/17.-17/07/17

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos dos mil quinientos (\$3000,00) por mes por el termino de tres meses para cada persona anteriormente mencionadas, CAPELLA Mónica Vanesa, DNI N.º 32.544.796, CENTURION Hilda Enai, DNI N.º 29.886.981, RIVERA CORONA Juana, DNI N.º 93.027.254, ORTIZ SERVIN Faustina Romana, DNI N.º 94.278.543, NOCEDA CACERES Myrian Romana DNI N.º 95.100.801, CAPELLA Elsa Beatriz, DNI N.º 30.144.627, SANCHEZ Andrea del Carmen, DNI N.º 32.971.695, QUINTEROS Natali Noemi, DNI N.º 36.563.120, CASTRO PRADENA Luz Elena, DNI N.º 94.597.119, HUENTENAO Fabiana Elena, DNI N.º 21.975.391, BENILLA Juan Carlos, DNI N.º 22.139.912, SAAVEDRA Ana María DNI N.º 23.370.952, BENAVIDEZ Mirta Benavidez, DNI N.º 21.385.357 y GONZALEZ ZARZA María Lizza, DNI N.º 95.488.369, por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2084/17.-17/07/17

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de Pesos TRES MIL (\$3000,00) por mes, por el termino de tres meses para cada persona anteriormente mencionadas, para MERA NAHUELAN Silvia María, DNI N.º 92.654.411, QUIROGA Gloria DNI N.º

14.800.240, BUSTOS RIFO Maria Isabel del Carmen, DNI N.º 92.763.918, ACUÑA Victoria del Carmen DNI N.º 23.187.639, SAN JUAN Elida Natalia DNI N.º 26.854.766, DIAZ GUSMAN Sonia DNI N.º 93.049.246, BENILLA Maria Magdalena DNI N.º 31.547.222, MONTECINO Elba del Carmen DNI N.º 13.462.959, GONZALEZ VARGAS Martin Leandro DNINº 36.150.982, BENILLA Victoria Isabel DNI N.º 33.919.736, BENILLA Alejandro Alberti DNI N.º 32.368.570, BENILLA Eva Fabiana DNI N.º 23.789.348, BENILLA Carolina Ines DNI N.º 37.401.603, ROMADO Yeanet Noelia DNI N.º 32.986.808 Y hernandez Betiana Beatriz DNI N.º 24.078.746 ,por los motivos expuestos en los considerando de la presente;

RESOLUCIÓN Nº 2085/17.-17/07/17

Incrementar el monto de las Cajas Chicas/17 de la Dirección de Recaudaciones de PESOS DIEZ MIL CON 00/100, habilitada mediante resolución N.º 421/17, hasta alcanzar la suma total de MIL con 00/100 (\$10.000,00), habilitada mediante resolución N.º 421/17, hasta alcanzar la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 2086/17.-17/07/17

ADJUDICAR a la empresa "LAS DOS A SERVICIOS" EL CONCURSO DE PRECIOS N.º 072/2017 PARA LA OBRA: " CERCADO PERIMENTRAL UNIDAD MUNICIPAL EN DVNE", por la suma total de \$ 389,782,45 (Pesos trescientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos con 45/100 centavos) en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Plan de Trabajo, con un plazo estimado de dos (2) meses corridos por el sistema de AJUSTE ALZADO.

RESOLUCIÓN Nº 2087/17.-17/07/17

ADJUDICAR el Concurso de Precios N.º 100/2017, a favor de MAQUINAS PATAGÓNICAS S.R.L. por el alquiler de ciento sesenta (160) horas de una pala cargadora de 3 m³, Lonking, Modelo 2015, con chófer y provisión de combustible, para trabajos programados por la Dirección, por un valor por hora de pesos un mil setenta y cinco (\$1.075,00), y un importe total, por ciento sesenta (160) horas, de pesos ciento setenta y dos mil (\$172.000,00), abonados a los 30 días corridos de recibida la factura, en conformidad por parte del área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros;

RESOLUCIÓN Nº 2088/17.-17/07/17

DAR DE BAJA – a partir del 19/06/17- al agente Víctor Hugo MUÑOZ Cuil N.º 20-100044743-7, quien desempeñaba tareas de Vigilancia, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, bajo el régimen de Empleo Publico Municipal -Ordenanza de Fondo N.º 149/15- Anexo III, para acogerse al beneficio de la jubilación;

RESOLUCIÓN Nº 2089/17.-17/07/17

ACEPTAR -a partir del 16/06/2017- la renuncia presentada por la Sra. Silvana Aidee ESPINOSA Cuil N.º 27-26009853-0, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento Transito, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N.º 249/15, Anexo III;

RESOLUCIÓN Nº 2090/17.-17/07/17

APROBAR el Certificado de Obra N.º3 del mes de junio 2017 por el monto de \$5.016.156,65 (pesos: cinco millones dieciséis mil ciento cincuenta y seis con sesenta y cinco centavos), de la obra "PLAN INTEGRAL DE CONECTIVIDAD CON CICLOVIAS- ETAPA I- EN LA LOCALIDAD DE CIPOLLETTI", ejecutada en el marco del Programa de Inversiones Municipalidad- Préstamo BID 2929OC/AR- de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos



con Financiamiento externo, dependientes del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas, contratada a la firma R.J. INGENIERIA S.A. mediante Licitación Publica Nacional N.º 002/2016;

RESOLUCIÓN N° 2091/17.-17/07/17

OTORGAR -a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/2017, un adicional "NO Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Seis (\$ 3.596,00), a la gente María Laura GIACOSA DNI N.º 31.595.784, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, Bajo el régimen de Ordenanza De Fondo N.º 249/15, Anexo III, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente y de acuerdo al Art. 5º -Anexo IV- de la Ordenanza De Fondo N.º 249/15;

RESOLUCIÓN N° 2092/17.-17/07/17

APROBAR la contratación de la Sra. Micaela Ayelen BRAVO DNI N.º 36.816.908, -a partir del 27/06/17 y hasta el 31/12/2017- inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Compras y Suministro, dependiente de la Secretaria de Economía Y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Publico municipal- Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III, según lo normado en la Resolución Municipal N.º 713/17;

RESOLUCIÓN N° 2093/17.-17/07/17

APROBAR -a partir del 26/05/17 y hasta el 31/12/2017- inclusive, el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sr. Jorge Oscar FUENTES DNI N.º 37.850.158, quien desempeñara tareas como Operario en la Guardería Canina del Departamento de Zoonosis y Vectores, - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatología-, dependiente de la Dirección General de Fiscalización con categoría 09, de acuerdo al régimen de Empleo Publico municipal- Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III, según lo normado en la Resolución Municipal N.º 713/17;

RESOLUCIÓN N° 2094/17.-17/07/17

APROBAR la renovación de contrato de la Sra. Elizabeth Belen BENAVIDEZ SANDOVAL DNI N.º 33.384.412, a partir del 01/07/17 al 31/12/2017- inclusive, para desempeñar tareas en el Área Centros de Promoción -Dirección de Desarrollo Humanos y Familia percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el régimen de Empleo Publico Municipal -Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III, y según lo normado en la Resolución Municipal N.º 713/17;

RESOLUCIÓN N° 2095/17.-17/07/17

APROBAR -a partir del 01/06/17 y hasta el 31/12/2017 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Andrés VARNI DNI N.º 33.743.885, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo en la Sección Proyectos Productivos, del Área de Economía Social, -Dirección de Desarrollo Humano-, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia, Percibiendo una Remuneración equivalente a la Categoría 12, bajo el régimen de Empleo Publico Municipal-Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III, según lo normado en la Resolución Municipal N.º 713/17;

RESOLUCIÓN N° 2096/17.-17/07/17

APROBAR la renovación de contrato de la Sra. Romina Ester COLOMBIL DNI N.º 30.725.814, -a partir del 01/07/17 al 31/12/2017- inclusive, para desempeñar tareas de limpieza en el Departamento Servicios Internos.-Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaria de Economía y

Hacienda, con una remuneración equivalente a la Categoría 09, de acuerdo al régimen de Empleo Publico Municipal -Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III, y según lo normado en la Resolución Municipal N.º 713/17;

RESOLUCIÓN N° 2097/17.-17/07/17

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 31/07/17- en la Resolución Municipal N.º 856/17, unicamente lo atinente a las condiciones de contratación de las agentes María Cristina CONTRERAS DNI N.º 33.621.635, Cristina Fabiola TORRES OJEDA DNI N.º 33.917.353 y Natalia Eva TRIBUNSKY DNI N.º 23.384.890, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2098/17.-18/07/17

APROBAR la contratación directa, con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A." por los motivos expresados en los considerandos anteriores de la presente;

RESOLUCIÓN N° 2099/17.-18/07/17

APROBAR la devolución a la Secretaria de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y Transporte, de los fondos recibidos por el Programa de Atención al Ciudadano del 2015 en virtud del Convenio que fuera aprobado por la Resolución 267/15;

RESOLUCIÓN N° 2100/17.-18/07/17

ACEPTAR la baja por Renuncia de Silva-Papalardo, Theruya (Leg. 1182), a partir del 10/07/2017 dependiente del Departamento de Comercio, Bromatología e industria, Rivero, Mariano Sebastián (legajo 1386), a partir del 14/07/17 dependiente de la Dirección de Talleres y Mantenimiento vial, y Barrera, Víctor Manuel (Leg. 1554), a partir del 03/07/17 dependiente del Departamento Complejo Isla Jordán.

RESOLUCION N° 2101/17.- 18/07/17.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N.º 894/17 a la Dirección de Desarrollo Turístico que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 2102/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 19.257,00).

RESOLUCION N° 2103/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "DEPOSITO ABADÉ" y "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por las sumas de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VIENTICUATRO (\$ 4.524,00) y PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.204,82), respectivamente.

RESOLUCION N° 2104/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ESMET S.A." y "ALUMINE MUEBLES S.R.L.", por las sumas de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 1.630,00) y PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.450,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2105/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL BUNCALO" de Federico GARCIA, "CLEANPACK S.R.L." y "EFA DISTRIBUIDORA" de Rodolfo AGUIRRE, por las sumas de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 3.409,00), PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.086,92) y PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.444,36), respectivamente.

RESOLUCION N° 2106/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DULCE AMANECER" de Flavia ANCEZ para la

provisión de 13900 Kg. De pan fresco destinados a los Establecimientos Escolares de la ciudad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 319.700,00).

RESOLUCION N° 2107/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRUJILLO GERMAN", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.898,00).

RESOLUCION N° 2108/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SILIQUINI S.R.L.", "PERFORMANCE S.A.", "BULONERA PATAGONICA S.R.L." "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L." y "CASA LEE" de Hyon LEE, por las sumas de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.222,12), PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), PESOS CATORCE MIL CINCUENTA Y CUATRO (\$ 14.054,00), PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 16.537,20) y PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.380,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2109/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALUMINE MUEBLES S.R.L.", por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00).

RESOLUCION N° 2110/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZANITEC" de Fernando ZANI e "ITEC" de Francisco BAUDONE, por las sumas de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00) y PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 3.460,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2111/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 14.649,00).

RESOLUCION N° 2112/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 10.099,00).

RESOLUCION N° 2113/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GRAPHICS NEUQUEN", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 37.252,25).

RESOLUCION N° 2114/17.- 18/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 14.598,00).

RESOLUCION N° 2115/17.- 18/07/17.-

OTORGAR -a partir del 01/06/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) mensuales, al agente Sr. Lorena Marisol ALONSO, D.N.I. N.º 25.911.255.

RESOLUCION N° 2116/17.- 18/07/17.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/06/17- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) que percibía la agente Silvia H. GARCÍA, D.N.I. N.º 14.800.453.

RESOLUCION N° 2117/17.- 18/07/17.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/03/17- en la Res. 1595/17 solo lo referente al agente Roque Alfredo Espinoza, D.N.I. N.º 17.571.800. OTORGAR -a partir del 01/03/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga



lo contrario- la subrogancia de la Categoría 10 al mencionado agente Espinoza, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (4).

RESOLUCION N° 2118/17.- 18/07/17.-

OTORGAR -a partir del 02/05/17 y hasta el 31/12/17 - un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, al agente Sr. Natalia S. BUONO, D.N.I. N° 30.403.755.

RESOLUCION N° 2119/17.- 19/07/17.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 137/17 a la Dirección de Protección Ciudadana que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

RESOLUCION N° 2120/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE LIBRERIA" de Norberto O. CASTAGNA, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 7.740,00).

RESOLUCION N° 2121/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCO (\$ 4.105,00).

RESOLUCION N° 2122/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de María de los A. GARCIA, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION N° 2123/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ITEC" de Francisco BAUDONE, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 8.930,00).

RESOLUCION N° 2124/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SILIQUINI S.R.L.", "BULONERA PATAGONICA S.R.L.", "CASA LEE" de Lee S. HYON y "MUSCIA SALVADOR", por las sumas de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 34.609,44), PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00), PESOS CINCO MIL CUARENTA (\$ 5.040,00) y PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2125/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICE WORLD PETROL" de Elio M. RODRIGUEZ, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 27.396,68).

RESOLUCION N° 2126/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZANITEC" de Fernando ZANI, "REDS" de Rafael DI SERIO, e "ITEC" de Francisco BAUDONE, por las sumas de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.350,00), PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 2.770,00) y PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 1.730,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2127/17.- 19/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUMINARES" de Gloria E. BARRA, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

RESOLUCION N° 2128/17.- 19/07/17.-

ABONAR -a partir del 01/05/17- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" del 20% sobre el básico que personal indicado más abajo, afectado al Cementerio Municipal:

Legajo	Nombre y Apellido
1522	Emanuel VIVERO
1521	Julio BARRIOS
1518	Luciano ANTICAL

1516 Raúl CAPORASO
3653 Luis CERDA

RESOLUCION N° 2129/17.- 19/07/17.-

OTORGAR -a partir del 01/03/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 9 a los agentes Alfredo BARRERA, D.N.I. N° 14.800.218 y Ariel Sebastián MALDONADO, D.N.I. N° 26.117.928, quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION N° 2130/17.- 19/07/17.-

APROBAR -a partir del 17/04/17- el pase interno del agente Sra. Diana C. M. ESPINOSA, Legajo N° 2367, para desempeñar tareas como auxiliar administrativa (Categoría 12) en la Dirección Complejo Isla Jordán y Balneario El Treinta, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2131/17.- 19/07/17.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00) al agente Sr. Andrés MOLINA, D.N.I. N° 31.965.481.

RESOLUCION N° 2132/17.- 19/07/17.-

OTORGAR -a partir del 01/06/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 1 al agente Ma. Fernanda FARREL, D.N.I. N° 17.723.673, quien desempeña tareas en el Juzgado de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (8).

RESOLUCION N° 2133/17.- 19/07/17.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) al agente Sr. Juan Carlos MELLADO, Legajo N° 380.

RESOLUCION N° 2134/17.- 19/07/17.-

INCREMENTAR -a partir del 01/06/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 1416/17 al agente Sr. Diego M. MANOZZI, D.N.I. N° 25.679.384, hasta alcanzar la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) mensuales.

RESOLUCION N° 2135/17.- 19/07/17.-

OTORGAR -a partir del 19/05/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 al agente Elsa Silvana REYES, D.N.I. N° 17.195.033, quien desempeña tareas en el Cementerio Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION N° 2136/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO (\$ 16.058,00).

RESOLUCION N° 2137/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TECNOPLUS" de Aldo BRUSCHI, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 16.095,10).

RESOLUCION N° 2138/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ALLENDE REPUESTOS" de Sergio ALLENDE, "DISTRISER-CEDISER S.R.L." y "GEORADIAL NEUMATICOS" de Alejandro GUTIERREZ, por las sumas de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.948,00); PESOS

CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) y PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA (\$ 3.130,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2139/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REDS" de Rafael DI SERIO, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 11.098,00).

RESOLUCION N° 2140/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL PAPER" de José L. LOPEZ, "ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L.", "EL TRIO DISTRIBUIDORA" de Julia MARTINI y Da. VENA y "AMANECER" de Alicia B. BIRRIUN, por las sumas de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$ 5.321,00), PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 9.217,60), PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.750,00) y PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 15.960,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2141/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ORTIZ JUAN ANTONIO", por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00).

RESOLUCION N° 2142/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Manuel ZAPATA, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

RESOLUCION N° 2143/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DASH S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 9.900,00).

RESOLUCION N° 2144/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "COMERCIAL ARGENTINA S.R.L." "ROGUANT S.R.L." y "POLAR S.R.L.", por las sumas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.501,49), PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.357,62), y PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 777,55), respectivamente.

RESOLUCION N° 2145/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", "RADIOTEL S.A." "SIGLO 21" de Juan M. SEPULVEDA, "GOTLIP" y "KE MAQUINAS" de Francisco MOLINA, por las sumas de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.154,20), PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00), CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 5.904,00), PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.771,72) y PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 289,83), respectivamente.

RESOLUCION N° 2146/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRINTEX COMERCIAL", por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 15.720,00).

RESOLUCION N° 2147/17.- 20/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 106/17, para la adquisición de elementos deportivos para su uso por las Areas dependientes de la Dirección Gral. de Deportes, por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 99.240,00) a las siguientes firmas: PERFORMANCE S.A., el ítem 5 por un importe de \$ 14.300,00.- MARY SPORT de Liliانا MEO, los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10 por un importe de \$ 45.640,00.- FIRENZE, los ítems 6 y 12 por un importe de \$



13.500,00.-

GYC SPORT (SUR SPORT S.R.L.), el ítem 8 por un importe de \$ 23.960,00.-

FORTEK NQN, los ítems 11 y 13 por un importe de \$ 1.840,00.-

RESOLUCION N° 2148/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "OPTICA NARANJO DIGITAL S.R.L." y "SOLARI COMPUTACION" de Solar MUSSINI, por las sumas de PESOS CIENTO NOVENTA(\$ 190,00) y PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.275,28), respectivamente.

RESOLUCION N° 2149/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00).

RESOLUCION N° 2150/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUMINARES" de Gloria BARRA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION N° 2151/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIPOLLETTI TAPICERIA" de Victos SOLIS, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00).

RESOLUCION N° 2152/17.- 20/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.450,00).

RESOLUCION N° 2153/17.- 20/07/17.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 017/17, para la adquisición de alimentos secos destinados a Establecimientos Educativos de la ciudad por un importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 3.381.698,00) a las siguientes firmas:

FORRAJERIA EL PAPERERO, los ítems 14, 15, 17 y 18 por un importe de \$ 73,305,42.-

ILLANES HNOS. S.R.L., los ítems 10 y 11 por un importe de \$ 1.736,00.-

ORG. COM. DON TOMAS S.R.L., los ítems 3, 6, 7, 9, 12 y 13 por un importe de \$ 615.128.-

EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1, 2, 4, 8 y 16 por un importe de \$ 715.897,20.-

CINANDBER S.R.L., el ítem 5 por un importe de \$ 1.975.632,00.-

RESOLUCION N° 2154/17.- 20/07/17.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Coord. De Talleres APE, destinado a afrontar la compra de viandas para el personal que prestará servicios periféricos en la EXPO APE Invierno 2017, a realizarse el 22/07/17.

RESOLUCION N° 2155/17.- 21/07/17.-

HABILITAR una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación: "Proyecto mejoramiento del Barrio Puente 83". Designar responsables de dicha cuenta a los Sres. TORTORIELLO, Anibal Antonio, DNI 12.979.035-Intendente Municipal; Cr. MOLINAROLI, Edgardo Alberto DNI 8.603.491-Secretario de Economía y Hacienda; Dña. DOTZEL, Stella Maris, DNI 13.970.688-Tesorera Municipal; Dr. VAZQUEZ, Diego DNI 25.142.694-Secretario de Gobierno. Tómesese razón que las operaciones en la cuenta corriente habilitada por el Municipio, podrán ser realizadas con la firma de 2 (dos) cualquiera de ellos en forma conjunta.

RESOLUCION N° 2156/17.- 21/07/17.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2937/16 a la Dirección Gral. de Cultura que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

RESOLUCION N° 2157/17.- 21/07/17.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 419/17 al Area Juventudes que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 279.146,00).

RESOLUCION N° 2158/17.- 21/07/17.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2922/16 a la Dirección Gral. de Cultura que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

RESOLUCION N° 2159/17.- 21/07/17.-

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Area de Discapacidad. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Vanesa MAIDANA.

RESOLUCION N° 2160/17.- 21/07/17.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 255/17 al Area Juventudes que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 22.839,00).

RESOLUCION N° 2161/17.- 21/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILQUIINI S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.033,58).

RESOLUCION N° 2162/17.- 21/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI HUMBERTO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 4.199,00).

RESOLUCION N° 2163/17.- 21/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "RUIZ MOTOS" de Adrián RUIZ y "BEITIA MOTOS S.R.L.", por las sumas de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 9.385,00) y PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 4.202,15), respectivamente.

RESOLUCION N° 2164/17.- 21/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", "EQUIPEL S.R.L.", y "GOTLIP" de BLANCO GRUP S.A., por las sumas de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 476,00), OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 886,34) y PESOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.177,57), respectivamente.

RESOLUCION N° 2165/17.- 21/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL BUNGALO" de Federico O. GARCIA, "MUNDO LIMPIO" de Evangelina SALVO y "CLEANPACK S.R.L.", por las sumas de PESOS UN MIL UNO (\$ 1.001,00), PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) y PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 661,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2166/17.- 21/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A.", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 24.825,00).

RESOLUCION N° 2167/17.- 21/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EQUIPEL S.R.L." y "GOTLIP" de BLANCO GRUP

S.A., por las sumas de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 15.306,80) y PESOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 24.050,20), respectivamente.

RESOLUCION N° 2168/17.- 21/07/17.-

APROBAR para la ejecución de la obra "Alumbrado Público en Barrio Ferri" (Lic. Pública 014/17), el cambio de marca respecto al ítem 3 solicitado por la firma adjudicataria, QUATRO S.R.L.. DETERMINAR que el cambio aquí aprobado no modificará el monto adjudicado por la Licitación.

RESOLUCION N° 2169/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTISIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 4.024,70).

RESOLUCION N° 2170/17.- 24/07/17.-

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Taller de Motos dependiente del Depto. de Tránsito. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Daniel SOLIS.

RESOLUCION N° 2171/17.- 24/07/17.-

DAR DE BAJA del patrimonio municipal y donar a la Policía Provincial -Comisaría 4ta- los cuatro monitores identificados con los números patrimoniales 2302-11512, 2302-11288, 2302-12847 y 2302-11199.

RESOLUCION N° 2172/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S & E S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 9.690,00).

RESOLUCION N° 2173/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GOTLIP" de BLANCO GRUP S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10.272,38).

RESOLUCION N° 2174/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILQUIINI S.R.L.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00).

RESOLUCION N° 2175/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.397,51).

RESOLUCION N° 2176/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO S.A." y "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por las sumas de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.199,33) y PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 6.923,19), respectivamente.

RESOLUCION N° 2177/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A." y "SIGLO 21" de Juan M. SEPULVEDA, por las sumas de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 4.330,16) y PESOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 2.707,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2178/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "FERRETERIA EL TRONADOR" de Nahuel BATTAGLIA, por las sumas de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE (\$ 26.769,27) y PESOS UN MIL (\$ 1.000,00),

respectivamente.

RESOLUCION N° 2179/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GOTLIP" de BLANCO GRUP S.A., por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.573,62).

RESOLUCION N° 2180/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GONZALO EQUIPAMIENTOS" de DDD S.A., por la suma de PESOS OCHO MIL CIEN (\$ 8.100,00).

RESOLUCION N° 2181/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALMENDRA SISTEMAS" de Claudia S. TRONCOSO, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

RESOLUCION N° 2182/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANITEC" de Fernando ZANI, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.250,00).

RESOLUCION N° 2183/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LUMINARES" de Gloria BARRA y "ANAESTRELLA DISEÑO" de Analía B. ESTRELLA, por las sumas de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 16.920,00) y PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHO (\$ 4.108,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2184/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EVERLIGHT GROUP" de SECTOR INFORMATICO S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 32.035,65).

RESOLUCION N° 2185/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.224,60).

RESOLUCION N° 2186/17.- 24/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.101,40).

RESOLUCION N° 2187/17.- 24/07/17.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 17/07/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y Consorcio de Regantes de Cipolletti, representado en dicho acto por su presidente, Sr. Eduardo ARTERO, D.N.I. N° 10.270.005, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2188/17.- 24/07/17.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 013/17, para la contratación de cinco camiones regadores, por un importe total de PESOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 2.739.200,00) a las siguientes firmas:
 SUAZO GLORIA, 1 camión por un importe total de \$ 547.800,00
 GERRY NOLVERTO, 1 camión por un importe total de \$ 547.800,00
 SANDOVAL MARCIA, 1 camión por un importe total de \$ 547.800,00
 ARRATIA MIRTA, 1 camión por un importe total de \$ 547.800,00
 COÑUELAO JOSE, 1 camión por un importe total de \$ 547.800,00

RESOLUCION N° 2189/17.- 25/07/17.-

APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo para la implementación del Sistema Unico de Boleto

Electrónico en fecha 11/05/17 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Secretaría Nacional de Gestión de Transporte y la firma NACION SERVICIOS S.A., el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2190/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONFLUENCIA FENIX S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 171.890,00).

RESOLUCION N° 2191/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.675,00).

RESOLUCION N° 2192/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GTX EXTREME INFORMATICA" de Sergio R. BANIEL, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00).

RESOLUCION N° 2193/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MONTERO AMOBLAMIENTOS" de Oscar MONTERO, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00).

RESOLUCION N° 2194/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS QUINCE MIL CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.043,64).

RESOLUCION N° 2195/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS CIPOLLETTI" de C. MACKO y María NOVAK S.H., por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N° 2196/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "COMARC" de ILLANES HNOS. S.R.L. y "COTILLON SIGLO21" de Norma SEPULVEDA, por las sumas de PESOS SETECIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 704,84) y PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 264,89), respectivamente.

RESOLUCION N° 2197/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SILIQUNI S.R.L.", "LIBRERIA ROCA", "BULONERA PATAGONICA S.R.L." y "POLAR S.R.L.", por las sumas de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00); PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 1.386,00); PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 2.312,00) y PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.849,88), respectivamente.

RESOLUCION N° 2198/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NACION SEGUROS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.480,80).

RESOLUCION N° 2199/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANITEC" de Fernando ZANI, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 25.600,00).

RESOLUCION N° 2200/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "TOLEDO S.R.L." y "EL ARCA PAPELERA" de Marcelo CORREA, por las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) y PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$

52.965,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2201/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ARTEGRAF" de Julio C. CRUCES, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 39.900,00).

RESOLUCION N° 2202/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANITEC" de Fernando ZANI, por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 20.442,00).

RESOLUCION N° 2203/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZANITEC" de Fernando ZANI y "ITEC" de Francisco BAUDONE, por las sumas de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 25.400,00) y PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2204/17.- 25/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZANITEC" de Fernando ZANI y "ITEC" de Francisco BAUDONE, por las sumas de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200,00) y PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2205/17.- 25/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 098/17 a favor de la firma MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L., para la adquisición de 300 bolsas de cemento puzolánico destinado a la obra de entubado del canal en calle Maipú, por un importe total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS (\$ 50.700,00).

RESOLUCION N° 2206/17.- 25/07/17.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 5.582,00) a la Dirección de Desarrollo Turístico, destinado a afrontar los gastos de insumos para la participación en el Concurso Nacional de Turismo, Patrimonio y Escuela.

RESOLUCION N° 2207/17.- 25/07/17.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 020/17 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (8) fojas para la provisión de 60000 kg de pan fresco, destinado a los comedores escolares de la ciudad, con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.250.000,00), con fecha de apertura para el día 07/08/17.

RESOLUCION N° 2208/17.- 25/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 107/17, para la adquisición de equipos de radiofrecuencia para el Area de Protección Civil por un importe total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 86.997,00) a las siguientes firmas:

RADIOTEL S.A., el ítem 2 por un importe de \$ 1.498,00.-
 ING. JORGE CESETTI S.R.L., los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un importe de \$ 85.499,00.-

RESOLUCION N° 2209/17.- 26/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 109/17 -2º llamado- a favor de la firma Juan María MANSON, para la contratación del servicio de una camioneta doble cabina, dominio NQQ817, sin chofer ni combustible, por un período de seis meses y opción a prórroga, por un importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 119.970,00).

RESOLUCION N° 2210/17.- 26/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 103/17 a favor de la firma AMBAR COLOR S.R.L., para la adquisición de envases de pintura destinada a



obras menores varias, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 38.847,00).

RESOLUCION N° 2211/17.- 26/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CV GROUP SR.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 4.960,00).

RESOLUCION N° 2212/17.- 26/07/17.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1298/17 al Programa Adolescencia Saludable que asciende a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

RESOLUCION N° 2213/17.- 26/07/17.-

MODIFICAR la imputación presupuestaria dispuesta por el Art. 3 de la res. 1856/17, debiendo imputarse los gastos allí aprobados a la partida 28100 Rodados, Maquinarias y Medios de Transporte.

RESOLUCION N° 2214/17.- 26/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.850,00).

RESOLUCION N° 2215/17.- 26/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J. JULIAN S.R.L.", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 50.700,65).

RESOLUCION N° 2216/17.- 26/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO GONZALEZ" de Estefanía GONZALEZ, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION N° 2217/17.- 26/07/17.-

AUTORIZAR a María Graciela CAMPORESI, Fidel SANDOVAL y Raúl Antonio GUTIERREZ a realizar la extracción de árboles de las veredas de su propiedad.

RESOLUCION N° 2218/17.- 26/07/17.-

APROBAR como ampliación del monto de contrato correspondiente a la obra "Pavimentación Barrio San Pablo y Acceso a la Universidad", por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 430.000,00), sujeto a medición final.

RESOLUCION N° 2219/17.- 26/07/17.-

APROBAR como Adicional de Obra N° 2 el monto correspondiente a la obra "Pavimentación Barrio San Pablo y Acceso a Universidad", por una suma aproximada de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00), sujeta a medición final.

RESOLUCION N° 2220/17.- 26/07/17.-

ADJUDICAR la obra: "Reparación Cercado Estadio Municipal", correspondiente al Concurso de Precios N° 081/17 a favor de la firma "QUINTEROS CARLOS TEOTIMO", por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 362.600,00), con un plazo de ejecución de dos (2) meses.

RESOLUCION N° 2221/17.- 26/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 101/17 a favor de la firma R1 BAHIA BLANCA S.A., para la adquisición de un motovehículo utilitario 0 km, marca Renault mod. Kangoo, destinado a la Dirección Gral. de Cultura, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 337.000,00).

RESOLUCION N° 2222/17.- 26/07/17.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Julio/17 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de

PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIEZ (\$ 8.932.747,10).

RESOLUCION N° 2223/17.- 26/07/17.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Julio/17 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.638.594,87).

RESOLUCION N° 2224/17.- 26/07/17.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Julio/17, por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Gobierno, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Humano y Familia, y de las Direcciones Grales. de Cultura, Deportes, Fiscalización y Seguridad Vial, confeccionada por la Dirección de Liq. Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.346.032,43).

RESOLUCION N° 2225/17.- 26/07/17.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Julio/17 del Personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.485.671,74).

RESOLUCION N° 2226/17.- 26/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MATIAS GOMEZ RICCA", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00).

RESOLUCION N° 2227/17.- 27/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00).

RESOLUCION N° 2228/17.- 27/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECI-SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 22.917,40).

RESOLUCION N° 2229/17.- 27/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 12.245,20).

RESOLUCION N° 2230/17.- 27/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POWER RECORDS S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$ 49.827,00).

RESOLUCION N° 2231/17.- 27/07/17.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Mariela F. MATUS, D.N.I. N° 29.807.657, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/17, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 2232/17.- 27/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VITACURA -MAQUINAS Y EQUIPOS", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.750,00).

RESOLUCION N° 2233/17.- 27/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "M y P" de Saturnino CARRERAS, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHO (\$ 21.108,00).

RESOLUCION N° 2234/17.- 27/07/17.-

OTORGAR -a partir del 06/07/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 18 a la agente Gladys M. SOLIS, D.N.I. N° 23.629.361, quien desempeña tareas como Directora de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (8).

RESOLUCION N° 2235/17.- 27/07/17.-

APROBAR la "TERCERA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS" del monto contractual de la obra "Construcción 1220 Nichos en Cementerio", adjudicada mediante Lic. Pública N° 023/16, con un incremento del 6,61 % respecto al valor de oferta, en todos sus ítems, a partir del mes de Junio/17.

RESOLUCION N° 2236/17.- 28/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la COOP. DE TRABAJO "LA IDEAL Ltda.", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 29.978,60).

RESOLUCION N° 2237/17.- 28/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la COOPERATIVA DE TRABAJO "EBEN-EZER", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 25.800,00).

RESOLUCION N° 2238/17.- 28/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "S.A.IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA" y "TODO GAS Y AGUA S.A.", por las sumas de PESOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 11.192,00) y PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 8.805,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2239/17.- 28/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.448,50).

RESOLUCION N° 2240/17.- 28/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO S.A.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO TRECE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 19.113,71).

RESOLUCION N° 2241/17.- 28/07/17.-

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Marcia PARRA, D.N.I. N° 35.592.571.

RESOLUCION N° 2242/17.- 28/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN C. PRADA", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00).

RESOLUCION N° 2243/17.- 28/07/17.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) a la Dirección Gral. de Cultura, destinado a afrontar los gastos de traslado de la Orquesta Folklorica Infantil a la ciudad de Viedma.

RESOLUCION N° 2244/17.- 28/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARIANO G. VERA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$ 2.319,00).

RESOLUCION N° 2245/17.- 28/07/17.-

ADJUDICAR el proyecto ejecutivo de la obra: "Pavimentación calle Maestro J. ESPINOSA", a favor de la firma "Servicios de Ingeniería de Proyectos", por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 263.878,00), con un plazo de ejecución de noventa

(90) días.

RESOLUCION N° 2246/17.- 28/07/17.-

ABRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "PAVIMENTACIÓN CALLE FRAY MOCHO", a ejecutar por el sistema de Contribución de Mejoras, cuyo monto a prorratear entre los frentistas beneficiarios de la obra será de Pesos cuatrocientos setenta y tres mil (\$ 473.000,00), incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.

A) Objeto: Ejecución del Pavimento

B) Área de Ejecución: Calle Fray Mocho entre calle Lavalle y las parcelas 04 y 05 de la manzana 349 de la sección H.

C) Plazo de Ejecución: VEINTE (20) días.

D) Forma de Ejecución: Por Contrato.

E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR:

E.1.) Pavimento

El costo a prorratear es "DEFINITIVO" de Pesos cuatrocientos setenta y tres mil (\$473.000,00), incluido el 10 % de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de la obra.

E.1.1) Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 915,39.

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 31,47.

Valor definitivo por parcela tipo (10,00 mts. y 300,00 m2): \$ 25.994,90.

E.1.2) Forma de Pago:

-Contado: 10 % de descuento.-

-3 Cuotas: Neto (sin descuento ni interés).-

-Hasta 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas: Con el 2 % de interés mensual sobre saldos (Sistema Francés).

RESOLUCION N° 2247/17.- 28/07/17.-

APROBAR las obras de urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral es: 03-1-F-087-02B, propiedad de la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI.

RESOLUCION N° 2248/17.- 31/07/17.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el diario digital "MunicipiosdeArgentina", de Luis P. ALONSO, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2249/17.- 31/07/17.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco suscripto en fecha 12/07/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Río Negro -Secc. IV-, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2250/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 39.096,00).

RESOLUCION N° 2251/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 5.445,00).

RESOLUCION N° 2252/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARIANO G. VERA", por la suma de PESOS OCHO MIL CIEN (\$ 8.100,00).

RESOLUCION N° 2253/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "PINTURERIAS EL DANTE", "PINTURERIA AMBAR COLOR S.R.L." y "APOLO PINTURERIA" de Estefanía GONZALEZ, por las sumas de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), PESOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.518,45) y

PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 6.690,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2254/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FARMACIA MENGELLE" de S. ARROYO, "INSUMOS NORVIC S.R.L." y "MARTI Elba", por las sumas de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.776,00), PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660,00) y PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 6.897,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2255/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERIA ROCA" de José CASTELUCCI, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE (\$ 17.115,00).

RESOLUCION N° 2256/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA LEE" de Lee GISELLE, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

RESOLUCION N° 2257/17.- 31/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 096/17 a favor de la firma TECNORIEGOS S.R.L., para la rejas verticales para alcantarillas y tapas y marcos de vereda de inspección de desagüe, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 245.325,00).

RESOLUCION N° 2258/17.- 31/07/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 108/17 a favor de la firma BULONERA PATAGONICA S.R.L., para la adquisición de calzado de seguridad destinado a los Inspectores de Comercio, por un importe total de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 50.146,00).

RESOLUCION N° 2259/17.- 31/07/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "MARY SPORT" de Liliana MEO y "DANTOR" de Daniel TORRESI, por las sumas de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 21.964,00) y TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2260/17.- 31/07/17.-

RECHAZAR el reclamo incoado por la Sra. Andrea Soledad PEREZ, D.N.I. N° 35.275.845 contra la Municipalidad de Cipolletti.

RESOLUCION N° 2261/17.- 31/07/17.-

APROBAR -a partir del 23/05/17- el pase interno del agente Sr. Luis P. ESCOBAL, Legajo N° 37.231.334, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo (Categoría 10) en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) -Dcc. Gral. Adm., Legal y Técnica-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2262/17.- 31/07/17.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fernando Matías ALVARADO, D.N.I. N° 36.258.017, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Notificador en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 05/07/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2263/17.- 31/07/17.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Edgardo Ariel NOVERO, D.N.I. N° 32.212.723, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefe del Depto. Sanidad e Higiene Ambiental -Dcc. De Servicios Gales-

dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/05/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2264/17.- 31/07/17.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. Aixa P. ZENOBI, D.N.I. N° 23.849.184, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas en el Area Centros de Promoción -Dcc. De Desarrollo Humano-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 19/06/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2265/17.- 31/07/17.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. en Trabajo Social Lucía Soledad MENEDEZ BRUNETTA D.N.I. N° 34.211.104, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas en el Area Promoción Comunitaria -Dcc. De Desarrollo Humano-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 19/06/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2266/17.- 31/07/17.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/05/17- en la Res. Municipal N° 868/17, 1084/17 y 1639/17, únicamente lo referente a los agentes mencionados a continuación. APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas en Centros de promoción Comunitaria -Dcc. De Desarrollo Humano-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/06/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Marta O. ALVAREZ, Nerea E. PORRO, María de los A. PORRO, Lucía E. OBREQUE, Silvia B. ABURTO, Doris R. ACUÑA, Ma. Celmira CARUS, Ivana L. CASTELLANO, Diego S. A. CASTILLO, Ingrid V. M. CESPEDES, Mónica A. GIMENEZ, Julio A. HUENCHUMANO, Beatriz HUENCHUÑIR, Laura R. MACIEL, Ma. Fernanda REVECO, Marisa N. RIVAS, Claudia E. ROJAS ROA, Rocío N. Y. TIGRINO, Ma. Esther URRUTIA y Magdalena E. MELO.

RESOLUCION N° 2267/17.- 01/08/17.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 01/06/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2268/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 4.128,00).

RESOLUCION N° 2269/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS CUARENTA Y CAUTRO MIL TREINTA Y DOS (\$ 44.032,00).

RESOLUCION N° 2270/17.- 01/08/17.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) al Dto. Cementerio, destinado a afrontar los gastos de reparación del martillo percutor de dicha delegación, cuyo uso resulta insustituible en las tareas de rotura de losas y recuperación de tierras.



RESOLUCION N° 2271/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 42.483,10).

RESOLUCION N° 2272/17.- 01/08/17.-

APLICAR DOS (2) días de suspensión al agente Sra. Irma Natalí PEZO MUÑOZ, Legajo N° 1391, con causa y sin goce de haberes.

RESOLUCION N° 2273/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMERCIAL IGNACOM" de Roberto C. OLATTE, por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 11.520,00).

RESOLUCION N° 2274/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMERCIAL IGNACOM" de Roberto C. OLATTE, por la suma de PESOS SIETE MIL VEINTICUATRO (\$ 7.024,00).

RESOLUCION N° 2275/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "IMPRESA POMPUCCI S.R.L." y "LA IMPRESA" de María de los A. GARCIA, por las sumas de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.359,50) y PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 4.280,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2276/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORIO S.R.L.", por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 14.196,00).

RESOLUCION N° 2277/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POMIES MARCELO", por la suma de PESOS VENTINE MIL (\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 2278/17.- 01/08/17.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Ana María CERDA, D.N.I. N° 26.009.893, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como placera en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/07/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2279/17.- 01/08/17.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Diego Vicente OLIVA, D.N.I. N° 28.485.889 y José Lino OLIVA, D.N.I. N° 24.877.461, con una remuneración equivalente a la categoría 13 y 12, respectivamente, quienes desarrollarán tareas como mantenimiento eléctrico en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/07/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2280/17.- 01/08/17.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a tareas fuera de su horario habitual, en las ferias de emprendedores realizadas en el mes de Abril:

D.N.I.	Nombre y Apellido
33.379.832	Christian M. KREBER
22.816.661	Fabiola C. SIRACUSA
26.777.124	Paola N. LUNA

RESOLUCION N° 2281/17.- 01/08/17.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al personal municipal indicado a continuación, afectado al evento de cierre de la Liga Infantil de Fútbol: Silvia ABURTO, Laura BETANCUR, Marisa N. RIVAS, Isabel RAMIREZ, Mónica RAMIREZ, Rosa GUTIERREZ, Mariana ANTA, María C. CARUS, Antonella SILVA, Claudia ROJAS, Daniela NAVARRETE, y Laura R. MACIEL.

RESOLUCION N° 2282/17.- 01/08/17.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/04/17- el pago de los adicionales otorgados mediante Resoluciones N° 3439/15 y 856/17 a los agentes Héctor A. PEREYRA, Andrea S. VARGAS, Tamara S. WALKER y Carla L. CROCERI, todos ellos afectados al Grupo Institucional de Alcoholismo (GIA), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. OTORGAR -a partir del 01/05/17-, a los agentes antes mencionados un adicional de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por la tarea de guardias pasivas, y uno de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por las tareas de coordinación.

RESOLUCION N° 2283/17.- 01/08/17.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 1851/17.

RESOLUCION N° 2284/17.- 01/08/17.-

APROBAR -dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Emilio R. NIEVAS, D.N.I. N° 29.515.843, para desempeñar tareas como chofer, dependientes del Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental.

RESOLUCION N° 2285/17.- 01/08/17.-

OTORGAR -a partir del 01/06/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 a las agentes Verónica V. JARA, D.N.I. N° 31.240.633 y José Enrique LASTRA, D.N.I. N° 25.193.700, quien desempeña tareas en la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (03 y 05, respectivamente).

RESOLUCION N° 2286/17.- 01/08/17.-

OTORGAR -a partir del 01/06/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 al agente Rosalía OSES, D.N.I. N° 17.358.120, quien desempeña tareas como Coordinadora Operativa del Area Centros Infantiles - Dirección de Desarrollo Humano-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).

RESOLUCION N° 2287/17.- 01/08/17.-

OTORGAR -a partir del 01/07/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 al agente Emiliana Alberto HERNANDEZ, D.N.I. N° 20.793.528, quien desempeña tareas en la Sección Carpintería - Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (05).

RESOLUCION N° 2288/17.- 01/08/17.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Alejandra JARA, D.N.I. N° 30.226.753.

RESOLUCION N° 2289/17.- 01/08/17.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Empadronamiento de Obras sin permiso municipal con carácter Social, suscripto en fecha 13/07/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Colegio de

Arquitectos de Río Negro, Sec. IV, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2290/17.- 01/08/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 102/17 a favor de la firma HIDROSUR, de Fernando GODOY, para la adquisición de 190 aspersores de 1/2" y 190 de 3/4", para el mantenimiento de Espacios Verdes, por un importe total de PESOS CIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 107.150,50).

RESOLUCION N° 2291/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 2.458,00).

RESOLUCION N° 2292/17.- 01/08/17.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 110/17, para la adquisición de golosinas destinadas a los festejos por el Día del Niño por un importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 119.500,00) a las siguientes firmas: ILLANES HNOS. S.R.L., los items 1, 2y 3 por un importe de \$ 97.000,00.- EL TRIO DISTRIBUCIONES S.H., el ítem 4 por un importe de \$ 22.500,00.-

RESOLUCION N° 2293/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 36.750,00).

RESOLUCION N° 2294/17.- 01/08/17.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 111/17, y proceder a efectuar una nueva compulsula de precios, a la mayor brevedad posible.

RESOLUCION N° 2295/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L.", "POLAR S.R.L." y "SILIQINI S.R.L.", por las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.810,50), PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 11.237,90) y PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TRECE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 13.413,10), respectivamente.

RESOLUCION N° 2296/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L.", "CACHORROS" de T. CAPODURI y "SILIQINI S.R.L.", por las sumas de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 2.460,00), PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) y PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.693,60), respectivamente.

RESOLUCION N° 2297/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICPLAG" de Luis SANDOVAL, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260,00).

RESOLUCION N° 2298/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ILLANES HNOS. S.R.L.", "TIMONS" de Sandra BORONAT y "EL ARCA PAPELERA" de Marcelo CORREA, por las sumas de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 582,00), PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) y PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 2.270,00), respectivamente.

RESOLUCION N° 2299/17.- 01/08/17.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de capacitación suscripto en fecha 25/07/17 entre la



Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gabriel A. PILOTTA, D.N.I. N° 25.967.227, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2300/17.- 01/08/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOSPEDAJE CIPOLLETTI" de Carmen G. CORONAO, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCIÓN N° 2301/17.-02/08/17

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 18/07/05 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cooperativa Ayenhue, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2302/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma SOBOLEWSKI ALBERTO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00).-

RESOLUCIÓN N° 2303/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a las firmas LIBRERÍA ROCA de Castellucci José, LIBRERÍA ABC de Correa Constanza y DRUGSTORE LIBRERÍA, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA CON 10 CTVOS(\$19.050,10).-

RESOLUCIÓN N° 2304/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma COMERCIAL ARGENTINA S.R.L, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 60 CTVOS (\$39.120,60).-

RESOLUCIÓN N° 2305/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma DDD S.A (GONZALO EQUIPAMIENTOS), por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$8.800,00).-

RESOLUCIÓN N° 2306/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a las firmas LIBRERÍA ROCA de Castellucci José, DRUGSTORE LIBRERÍA de Castagna Norberto O., DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L y LIBRERÍA ABC de Correa Constanza, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 85/100 (\$22.238,85).-

RESOLUCIÓN N° 2307/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma APOLO PINTURERIAS de Gonzalez Estefanía, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$10.875,00).-

RESOLUCIÓN N° 2308/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma SERVICIOS TECON S.R.L, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 17.495,00).

RESOLUCIÓN N° 2309/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma FERRETERIA EL TRONADOR y CARLOS ISLA Y CIA S.A, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 43.094,04).

RESOLUCIÓN N° 2310/17.-02/08/17

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 01/07/17- en la Resolución Municipal N° 3973/16, solo lo referente al pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos DOS MIL (\$2.000,00) otorgados a la agente Norma Esther SCHNELBACH, DNI N° 14.420.633.

RESOLUCIÓN N° 2311/17.-02/08/17

APROBAR -a partir del 06/06/17 y dentro del ámbito de la Dirección General de Fiscalización- el pase interno del agente Sr. Néstor Eduardo RETAMAL, DNI N° 20.122.645, para desempeñar tareas como Albalínería.

RESOLUCIÓN N° 2312/17.-02/08/17

APLICAR 1 (un) apercibimiento a la agente Micaela Fernanda GIACOSA, Legajo N° 3339.

RESOLUCIÓN N° 2313/17.-02/08/17

Haydee TORREALBA, Marta R. PEREYRA, Jorge MUÑOZ, José FLORES, Cesar RODRIGUEZ, Estela MUÑOZ, Palmira SANCHEZ, Lucía TEJO, Raúl SANHUEZA, Raúl J. PROSPITTI, Celina I. GOMEZ, Graciela A. NOVITA, Lelia MUSSARI, Mario I. CORREA, Ramona PAILALLEF, Adriana del Carmen REBOLLEDO, Eduardo O. NAVARRETE, Silvia HAFFORD, Haydee C. GENTILI, Beatriz CERNA MARTÍNEZ, Jose ARROBIO, Maria P. CANO, Francisca del C. CURRIMAN, Esther MONTERO, Hugo R. BALDOR, a realizar la extracción de Arboles.-

RESOLUCIÓN N° 2314/17.-02/08/17

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 112/2017 a favor de la firma ASOCIACION MUTUALISTA OCASO, para la contratación de servicios de sepelios, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 173.390,00), abonados a los 30 (treinta) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCIÓN N° 2315/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma FERNANDEZ RICARDO RUBEN (catalina uniformes), por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$44.590,00).

RESOLUCIÓN N° 2316/17.-02/08/17

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Gobierno, desde el día 03/08/17 y hasta el 08/08/17 inclusive.-

RESOLUCIÓN N° 2317/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a las firmas ILLANES HNOS. S.R.L (COMARC), GALEON de Tosoni Mariano Felipe Ramon y EL TRIO DISTRIBUCIONES de Martini Julian V., por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UNO (\$33.801,00).

RESOLUCIÓN N° 2318/17.-02/08/17

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 019/2017 para la compra de aberturas, barras de hierro, tirantes de madera, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 60/100 (\$ 367.570,60) abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
CARLOS ISLA Y CIA S.A, los ítems 3,4,7 y 8 por un importe de \$ 238.035,60.-
FERRETERIA EL TRONADOR, el ítem 2 por un importe de \$ 41.985,00.-
MADERAS CIPOLLETTI, los ítems 1,5 y 6 por un importe de \$ 87.550,00.-

RESOLUCIÓN N° 2319/17.-02/08/17

MODIFICAR el 7to Considerando y el Art. 3º de la Resolución Municipal N° 2185/17, que quedaría redactado:
"Que, según el Secretario de Economía y Hacienda, corresponde imputar el gasto a la partida 29900 Otros

no especificados"

"Imputar el gasto a la partida 29900 Otros no especificados"

RESOLUCIÓN N° 2320/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 10/100 (\$8.376,10).-

RESOLUCIÓN N° 2321/17.-02/08/17

APROBAR la compra directa a las firmas LIBRERIA ROCA de Jose Castellucci, EL ARCA PAPELERA de Correa Marcelo Roman y DRUGSTORE LIBRERIA de Castagna Norberto O., por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 20/100 CVS (\$6.204,20).-

RESOLUCIÓN N° 2322/17.-02/08/17

MODIFICAR el Art.1 de la Resolución N° 1627/17, el que quedara redactado de la siguiente manera:
"Aprobar la contratación directa con la Sra. SIDERA, Laura, DNI N° 22.943.475 por los considerando expuestos en la presente Resolución Municipal"

RESOLUCIÓN N° 2323/17.-02/08/17

APROBAR la contratación directa de la empresa LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO CON 18/100 (\$77.605,18).-

RESOLUCIÓN N° 2324/17.-02/08/17

APROBAR la contratación directa del Sr. ARRIGONI, PABLO JAVIER, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).-

RESOLUCIÓN N° 2325/17.-02/08/17

APROBAR la contratación directa del Sr. ARRIGONI, PABLO JAVIER, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCIÓN N° 2326/17.-02/08/17

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DIECISEIS (\$22.016,00).-

RESOLUCIÓN N° 2327/17.-02/08/17

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINAS S.A", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 21/100 (\$36.620,21).-

RESOLUCIÓN N° 2328/17.-02/08/17

APROBAR el pago a la firma VIDRIERA AUSTRAL, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00).-

RESOLUCIÓN N° 2329/17.-02/08/17

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 113/17 a favor de la clínica radiológica del sur s.a, por el servicio de cobertura médica domiciliaria y traslado por emergencias, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCIÓN N° 2330/17.-02/08/17

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 21/2017 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (8) fojas para la provisión de 4.800 kg de bola de lomo, con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS MIL(\$ 600.000,00), con fecha de apertura para el día 15 de Agosto de 2017 a la hora 10:00.